



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 10/01/2024 - 12:21:15**

Recibo No. 10568244, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IZ5553FEFF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

CORPORACION PARA EL TRABAJO SOLIDARIO APOYO Y GESTION

SIGLA CORPOGESTION

Sigla: CORPOGESTION

Nit: 900.135.017 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 8.517

Fecha de registro: 21 de Febrero de 2007

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación del registro: 06 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL 77 B No 57 - 103 PI 10 OF 106

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: corpogestion135@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3176436443

Teléfono comercial 2: 3015339635

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 77 B No 57 - 103 PI 10 OF 106

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: corpogestion135@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3176436443

Teléfono para notificación 2: 3015339635

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 10/01/2024 - 12:21:15**

Recibo No. 10568244, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IZ5553FEFF

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Acta del 26/01/2007, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/02/2007 bajo el número 17.849 del libro I, se constituyó la entidad: corporacion denominada CORPORACION PARA EL TRABAJO SOLIDARIO APOYO Y GESTION SIGLA CORPOGESTION

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: se fijó hasta 2057/01/26

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: OBJETO: Como Corporacion para el trabajo asociado tendra como objeto el bienestar social de orden benefico. Atendra todos los frentes sociales como: Generacion de empleo en todas sus manifestaciones; actividades de apoyo psicosocial; asesorias, el apoyo de capacitaciones e investigaciones en pro del desarrollo de la comunidad y la sociedad en general, ademas es una corporacion estrategica para el impulso de actividades ludicas, recreativas, educativas e instructivas de interes para todas las personas y entes interesados en generar dinamicas positivas a la sociedad. La entidad podra gestionar recursos a nivel nacional e internacional, publicos y privados para el apoyo de su finalidad social. En desarrollo de su objeto social, la entidad podra: Enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de credito, dando o recibiendo las garantias del caso cuando haya lugar a ellas; celebrar con establecimientos de credito y con companias aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales, girar, cobrar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general, titulos valores y cualquier otra clase de titulos de credito; convertirse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; transigir, desistir, apelar las decisiones de atribucionesd o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interes frente a terceros, a los administradores y trabajadores; celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios y complementarios o accesorios de todo los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la empresa y los demas que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

La corporacion podra realizar estudios sociologicos y de campo, igualmente podra desarrollar actividades relacionadas al estudio, interpretacion y procesamiento de datos en localidades, municipios y ciudades que asi lo requieran. La corporacion en aras de buscar el crecimiento personal de sus integrantes podra otorgar prestamos y donaciones de acuerdo a los parametros legales que estipula dicha actividad; adicionalmente la Corporacion podra realizar estudios y trabajos ecologicos, ambientales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. la corporacion puede asesorar y prestar los servicios respecto a todas las areas del desarrollo humano en areas como la politica, la economia y el fortalecimiento de la democracia en todas sus manifestaciones. La corporacion podra realizar actividades relacionadas a la rehabilitacion basada con la comunidad con la poblacion discapacitada, asi como con todos los

aspectos relacionados con este grupo de la sociedad; igualmente podrá realizar trabajos que contribuyan a la solución pacífica de conflictos; realizar auditorías, interventorías y asesorías en áreas relacionadas al desarrollo humano; la corporación podrá realizar actividades relacionadas a la contaminación ambiental en la vivienda, los factores de riesgos así como las actividades de promoción y prevención de enfermedades transmitidas por vectores en su parte educativa y sociológica de manera lúdica y creativa; distribuir, diseñar e imprimir trabajos gráficos, suministros de implementos de aseo, elementos de oficina, computadores, diseño y dotación de implementos y confecciones en general; construcciones, elaboración de vivienda de interés social y demás obras civiles; elaborar proyectos y programas para el ordenamiento territorial de las comunidades. La corporación podrá elaborar y diseñar proyectos para el desarrollo y promoción de la cultura; elaborar programas de equidad de género, violencia intrafamiliar, programas de orientación psicológica a casos de abusos sexuales, entre otros. Desarrollar campañas lúdicas de educación y sensibilización a peatones y conductores sobre las normas y código de tránsito; organizar seminarios, foros, congresos en temas relacionados al desarrollo humano; organizar y desarrollar actividades para la organización comunitaria y el mejoramiento de la seguridad, organizar y apoyar eventos en la parte logística; brindar y asesorar a grupos de personas vulnerables y de escasos recursos para la prestación de acciones legales, individuales y colectivas; brindar asesorías y comercializar procesos y productos a pequeñas y medianas empresas, asesorías contables y tributarias. La corporación podrá elaborar programas y proyectos de diseños urbanísticos, planificación y estudios urbanos, asesorar, impulsar y diseñar los programas de la pequeña y la mediana empresa en campos como la agricultura, la pesca y la ganadería.

#### **PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10.000.000,00

#### **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**ADMINISTRACION:** Son funciones de la Junta Directiva entre otras: Velar porque los actos de la administración se ajusten a la ley y a las prescripciones estatutarias, en especial a las del objeto social de la corporación; la dirección y administración de la corporación; elaborar el presupuesto anual de rentas y gastos; determinar los gastos de cada bimestre y el presupuesto de los proyectos específicos que tenga la entidad y presentarlos ante la Asamblea general para su aprobación o denegación; velar por el mejor estado de conservación de los bienes de la corporación; velar porque las condiciones y legados que reciba la corporación, de parte de personas naturales o jurídicas de organismos oficiales o de entidades privadas, nacionales o internacionales se les de la debida destinación; decidir la entidad bancaria, financiera o corporación en la cual se depositaran los fondos de la corporación. El Presidente de la Junta Directiva a su vez es el Representante legal de la Corporación y tendrá las siguientes funciones entre otras: Representar legal y judicialmente a la corporación ante las autoridades legalmente constituidas,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 10/01/2024 - 12:21:15**

Recibo No. 10568244, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IZ5553FEFF

entidades y organismos administrativos y personas jurídicas y naturales; firmar todos los actos y contratos de la corporación, no necesitando autorización previa ni de la Junta directiva, ni de la asamblea; atender y responder las citaciones y demandas contra la corporación, ante las respectivas autoridades; autorizar los gastos de la corporación de acuerdo con lo presupuestado; otorgar poder y nombrar apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación; abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; realizar convenios con otras instituciones ambientalistas. El Vicepresidente asumirá las funciones del Presidente, en casos de ausencias temporal o definitiva, con las mismas facultades y prerrogativas de aquel.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta del 26/01/2007, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/02/2007 bajo el número 17.849 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Lopez Ortega Kelly Johana	CC 1094241622

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 04/08/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2014 bajo el número 37.644 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente Pedroza Quintero Ana Rosa	CC 22516472

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Nombramiento realizado mediante Acta del 26/01/2007, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/02/2007 bajo el número 17.849 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Lopez Ortega Kelly Johana	CC 1.094.241.622
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Cañate Padilla Carlos Alberto	CC 72.247.683

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 04/08/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2014 bajo el número 37.643 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pedroza Quintero Ana Rosa	CC 22.516.472



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 10/01/2024 - 12:21:15**

Recibo No. 10568244, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IZ5553FEFF

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 14/07/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/2017 bajo el número 48.670 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Padilla Gonzalez Francisco Antonio	CC 92520178

**C E R T I F I C A**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 10/01/2024 - 12:21:15**

Recibo No. 10568244, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IZ5553FEFF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA